

N/Ref: CAGL/21/041-j

SR. D. JOAQUÍN JOSÉ LÓPEZ-SIDRO GIL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL  
CONSEJERIA DE TURISMO, REGENERACIÓN,  
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL  
JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJO ANDALUZ DE  
GOBIERNOS LOCALES  
Nº SALIDA 699  
FECHA 22/7/2021

Sevilla, 21 de julio de 2021

Recibido el pasado lunes 19 de julio el **informe de valoración** evacuado por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior en contestación **al informe de 8 de junio de 2021** emitido por este Consejo Andaluz de Gobiernos Locales al anteproyecto de “**LEY DE LAS POLICÍAS LOCALES DE ANDALUCÍA**”, le adelanto que, por disconformidad con dicha valoración y considerando la misma lesiva a competencias locales, y conforme a lo prevenido en los **artículos 5.1 y 3.1.b)** de la *Ley 5/2014, de 30 de diciembre, del Consejo Andaluz de Concertación Local*, se ha recibido petición de más de dos tercios de miembros de este Consejo para solicitar el informe del Consejo Andaluz de Concertación Local prevenido en dichos preceptos, por lo que se formalizará la oportuna petición dentro del plazo de los 10 días hábiles que igualmente se establece en la referida Ley.

De otro lado, se comunica que habiendo detectado novedades en el contenido del texto del anteproyecto de Ley tras el trámite de audiencia pública, remitido a este Consejo junto al informe de valoración citado, y considerando que dichas modificaciones pueden afectar lesivamente a competencias locales, se hace expresa reserva de que el municipalismo andaluz pueda posicionarse ante la redacción actual del anteproyecto de Ley.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



TERESA MUELA  
(R: G41192097)  
2021.07.22  
10:31:46  
+02'00'

Teresa Muela Tudela

N/Ref: CAGL/21/041-j

SR. D. MIGUEL BRIONES ARTACHO  
SECRETARIO GENERAL DE INTERIOR  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA,  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR  
JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJO ANDALUZ DE  
GOBIERNOS LOCALES  
Nº SALIDA 700  
FECHA 22/7/2021

Sevilla, 21 de julio de 2021

En relación al **informe de valoración** evacuado por esa Secretaría General en contestación al **informe de 8 de junio de 2021** emitido por este Consejo Andaluz de Gobiernos Locales al anteproyecto de “**LEY DE LAS POLICÍAS LOCALES DE ANDALUCÍA**”, adjunto se remite escrito enviado con esta misma fecha a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el que se adelanta la intención de solicitar al respecto el informe del Consejo Andaluz de Concertación Local previsto en los **artículos 5.1 y 3.1.b)** de la *Ley 5/2014, de 30 de diciembre, del Consejo Andaluz de Concertación Local*, a petición de más de dos tercios de los miembros de este Consejo, que se formalizará ante la citada Dirección General dentro del plazo de los 10 días hábiles que se establece en los preceptos citados.

Lo que se traslada a los efectos de conocimiento y sin perjuicio de las comunicaciones que correspondan en Ley realizar a la Dirección General de Administración Local citada.



  
TERESA MUELA  
(R: G41192097)  
2021.07.22  
10:32:16 +02'00'

Teresa Muela Tudela